	INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: ACTA DE REUNION
		Página 1 de 3

ACTA DE RECIBO Y/O DE CUMPLIMIENTO

Fecha: 9 de septiembre de 2022
Hora: 12m
Lugar: INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON
Asistentes: ESPERANZA ARIAS BECERRA-Auxiliar Administrativo
 LISANDRO ALBERTO GONZALEZ GARCIA - Contratista.

Objeto: Suscribir la respectiva Acta de Recibo de las Actividades y/o Documentos Objeto del Contrato No. 010 del 1 de septiembre de 2022.

En el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, siendo las 12:30 p.m. del día 9 de septiembre de 2022, se reunieron en la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON, los arriba firmantes para suscribir la respectiva acta recibo final y cumplimiento de las Actividades del Contrato No. 010 del 1 de septiembre de 2022 en los siguientes términos:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

OBJETO: MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN, SEGÚN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES A CONTINUACIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCION
	SEDE PRINCIPAL
1	Instalación de tableros de 6 circuitos bifásicos en los salones adecuados para las aulas híbridas
6	Instalación de puntos eléctricos aulas híbridas según plano eléctrico
1	acometida principal desde caja general hasta el primer salón aulas híbridas en tubería mt de $\frac{3}{4}$
2	Instalación de tomacorriente doble en caseta
1	Instalación de interruptor sencillo
1	Instalación de lampara plana de 36 W
1	Instalación de caja de tacos de 4 circuitos
1	Instalación de circuito nuevo para caseta
2	Conversión de lámparas alógenas dobles a Led
2	Recarga de gas faltante en sala de profesores y rectoría
2	Mantenimiento aire 12.000 BTU orientación y coordinación

	INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: ACTA DE REUNION
		Página 2 de 3

3	Mantenimiento aire 18.000 BTU secretaria, sala de profesores y rectoría
2	Adecuación de drenaje en los aires rectoría y sala de profesores
3	Cambio de manguera en orientación, rectoría y sala de profesores
SEDE BOSCO	
1	Revisión de caja de distribución caseta y corrección de cortocircuito en caja de breiquer en la misma
2	Instalación de tomacorriente doble en caseta
1	Instalación de interruptor sencillo
1	Instalación de lampara plana de 36 W
1	Instalación de caja de tacos de 4 circuitos
1	Instalación de circuito nuevo para caseta
SEDE CUNDINAMARCA	
2	Instalación de tomacorriente doble en caseta
1	Instalación de interruptor sencillo
1	Instalación de lampara plana de 36 W
1	Instalación de caja de tacos de 4 circuitos
1	Instalación de circuito nuevo para caseta


PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO Y FORMA DE PAGO: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de **SIETE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 7.253.423) M/CTE ML;** los cuáles serán pagaderos de la siguiente forma: Pago Único al finalizar la ejecución de las actividades y certificación de cumplimiento por parte de los supervisores del contrato.

DURACIÓN: El término para la ejecución del presente contrato será de ocho (8) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, acorde con la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para este trámite.

SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista Ejecuto las siguientes actividades:

- 1.) Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
- 2.) Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- 3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- 4.) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato.
- 5.) Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas

	INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: ACTA DE REUNION
		Página 3 de 3

pertinentes tendientes a corregirlas.

6.) Realizar la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social integral en (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS PROFESIONALES) una vez se efectúe la firma del contrato de conformidad con la normatividad legal existente.

7.) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

Así las cosas y de conformidad con la normatividad legal existente en materia de contratación y en especial lo dispuesto en el Contrato No. 010 del 1 de septiembre de 2022, se verifica el cumplimiento de las actividades del contrato en mención y procede a ordenar el pago por la suma de **SIETE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 7.253.423) M/CTE.**

Sin otro particular,

Por La Institución:



ESPERANZA ARIAS BECERRA

Auxiliar Administrativo.

Por El Contratista:

Lisandro A Gonzalez

LISANDRO ALBERTO GONZALEZ GARCIA

C.C. 1.193.222.609 de Amalfi (Antioquia)